Alberto Arón Jiménez (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 29/08/2018
HASH: 3ba07dcf93d635fb22734944 13f8b0f0

Mª Teresa Perales Díaz (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 29/08/2018
HASH: 335c9525bddbd39d3daba3fd60d908e7

AYUNTAMIENTO DE CASCANTE

PLIEGO REGULADOR DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, ANIMACIÓN, ACTIVIDADES Y TALLERES PARA LOS PROGRAMAS MUNICIPALES :

1. **PUNTO DE ENCUENTRO JOVEN .**
2. **PUNTO DE ENCUENTRO CHIQUI MINI.**
3. **PUNTO DE ENCUENTRO CHIQUI MAXI.**
4. **CASCANTE-K.**

1.- FUNDAMENTACIÓN

La Constitución Española establece en su artículo 48: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

El Ayuntamiento de Cascante a través de la Concejalía de Juventud , se plantea como uno de sus objetivos prioritarios aprovechar el ocio y tiempo libre para promover la formación integral de los jóvenes de Cascante , impulsando para ello la gestión y organización de los espacios , recursos y actividades .

La finalidad de los Programas de ocio y tiempo libre que se promueven , es la de proporcionar puntos de encuentro entre iguales donde el conocimiento y el tiempo libre convivan y constituyan un modelo para los y las jóvenes; en definitiva, un centro de expresión, reflexión y aprendizaje. Se trata de promover un espacio de participación, innovación y experimentación, donde los y las jóvenes sean los protagonistas.

2.- OBJETO

El objeto del presente contrato la prestación de los servicios programados por la Concejalía de Juventud que se detallan a continuación:

- Servicio de gestión , animación y programación de actividades y talleres del programa " Punto de Encuentro Joven" para jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años.
- Servicio de gestión , animación y programación de actividades y talleres del programa "Punto de Encuentro Maxi" para chicos y chicas que cursan 5º y 6º de Educación Primaria.
- Servicio de gestión , animación y programación de actividades y talleres del programa "Punto de Encuentro Chiqui Mini" para chicos y chicas que cursan 3º y 4 de Educación Primaria.
- Servicio de gestión , animación y programación de actividades y talleres del programa "Cascante-K" para niños y niñas que cursan desde 2º de Infantil hasta 2ª de Educación Primaria (ambos inclusive).

3.-OBJETIVOS

La gestión de este Centro se acomodará a los objetivos que este Ayuntamiento pretende alcanzar, señalándose a título orientativo los siguientes:

3.1 Objetivos Programa Punto de Encuentro Joven :

- Desarrollar las denominadas líneas de promoción juvenil , así como el conjunto de servicios y actividades encaminados a fomentar las instalaciones juveniles, la formación entre los y las jóvenes, la promoción cultural, y las actividades de ocio y tiempo libre.
- Lograr una adecuada gestión de recursos y organización de actividades para la plena integración de los y las jóvenes de Cascante en la vida social y cultura de Cascante.
- Fomentar la participación de los y las jóvenes y el tejido asociativo; favoreciendo el espíritu ciudadano.
- Apoyar el análisis de la realidad juvenil para conocer los intereses, necesidades y demandas de los y las jóvenes.
- Dinamizar a las colectivos juveniles de la ciudad, facilitándoles una oferta de actividades atractiva y diversa.

- Promover una amplia y variada oferta en materia de ocio y tiempo libre, cercana a los intereses de los y las jóvenes, manteniendo el enfoque educativo, y fomentando los hábitos de vida saludables.
- Facilitar actividades creativas y de expresión artística, con el fin de desarrollar el carácter crítico e imaginativo para que el ocio constituya una oportunidad de aprendizaje.
- Incorporar las Nuevas Tecnologías a los diferentes programas que se desarrollen en el Centro; relativos a la formación, la creación artística y/o el ocio.
- Fomentar el desarrollo de prácticas grupales y la constitución de colectivos y asociaciones.

3.2 Objetivos Programa Punto de Encuentro de Chiqui Maxi y Mini:

-Ofrecer a las/os niñas/os del municipio un espacio de ocio y tiempo libre donde el juego tendrá el papel protagonista y cuya programación será atractiva y variada.

-Disuadir a los infantes de las aficiones que en los últimos tiempos han tomado auge en nuestra sociedad como los videos juegos, los ordenadores- Internet, la televisión excesiva.

-Colaborar en el proceso de socialización .

-Ofrecer a las familias la oportunidad de conciliar por un pequeño espacio de tiempo semanal, su vida familiar y laboral.

-Adquirir un bagaje de juegos cooperativos, tradicionales, etc, que después puedan compartir con otras/os niñas/os.

-Contribuir al desarrollo de la creatividad de las/os niñas/os a la hora de dar utilidad a cualquier elemento como instrumento de juego.

-Ofrecer a las/os usuarias/os el conocimiento y la utilización de diferentes técnicas de expresión plástica.

-Propiciar la participación activamente en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas entre los demás.

-Introducir diversidad de actividades como opciones de empleo del tiempo libre: taller de papiroflexia, teatros, guiñoles, karaokes, chistes,…

3.3 Objetivos Programa Cascante-K:

-Favorecer el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social y de la personalidad de los niños y niñas a través del juego, los juguetes y las actividades lúdicas adecuadas a cada edad.

-Proporcionar a los niños y niñas un espacio especializado en el juego y los juguetes, donde aprender jugando, divertirse y desarrollar su imaginación y creatividad junto a su grupo de iguales.

-Facilitar la integración y el desarrollo de los niños con necesidades educativas especiales y con alto riesgo de marginación social a través del juego, ya que éste es un elemento integrador que consigue que éstos adquieran rutinas, normas simples, valores sociales y de convivencia... etc.

-Coordinar su acción con las acciones de otros, descubriendo poco a poco que los demás tienen su propia identidad y que deben de ser respetados.

-Comprender los mensajes orales, que en los contextos habituales se les dirige, aprendiendo a regular su comportamiento en función de su contenido.

-Descubrir medios de representación distintos al oral y el gestual, pintura de dedos, representación de animales, que disfruten oyendo canciones sencillas.

4.- LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios serán prestados principalmente el Centro Cultural Avenida donde se dispone de dos salas equipadas para el desarrollo de los diferente programas. Puntualmente se podrán utilizar otros espacios afines para la realización de actividades ,debiendo para ello , contar con la autorización previa del Ayuntamiento de Cascante (Polideportivo , Parque San Juan , Escuelas Gorría , etc….).

5.-CALENDARIO Y HORARIOS.

Durante la realización del servicio, será el propio personal de la empresa adjudicataria el que abra y cierre la instalación. La instalación permanecerá abierta conforme a los calendarios que se detallan abajo.

5.1 Calendario y horarios del Punto de Encuentro Joven:

Durante el Curso Escolar , del 1 de Octubre de 2018 al 30 de Abril de 2019 :

- Viernes: de 20.00 a 23 .00 horas
- Sábados: de 21.00 a 0.00 horas.
- Periodos vacacionales o festivos (detallados en el calendario en casillas de color amarillas): de 21.00 a 23.00 horas.

El centro permanecerá cerrado de Mayo a Septiembre ambos meses inclusive , así como 24, 25 y 31 de Diciembre , 1 y 6 de Enero .

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

5.2 Calendario y horarios del Punto de Encuentro Chiqui Mini:

Durante el Curso Escolar , del 1 de Octubre de 2018 al 30 de Abril de 2019.

- Sábados: de 17.00 a 19.00 horas
- Periodos vacacionales o festivos (detallados en el calendario en casillas de color amarillas): de 17.00 a 19.00 horas.

El centro permanecerá cerrado de Mayo a Septiembre ambos meses inclusive , así como 24, 25 y 31 de Diciembre , 1 y 6 de Enero .

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

5.3 Calendario y horarios del Punto de Encuentro Chiqui Maxi:

Durante el Curso Escolar , del 1 de Octubre de 2018 al 30 de Abril de 2019.

- Sábados:de 19.00 a 21.00 horas

- Periodos vacacionales o festivos (detallados en el calendario en casillas de color amarillas): de 19.00 a 21.00 horas.

El centro permanecerá cerrado de Mayo a Septiembre ambos meses inclusive , así como 24, 25 y 31 de Diciembre , 1 y 6 de Enero .

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

5.4 Calendario y horarios de la CASCANTE-K:

Durante el Curso Escolar , del 1 de Octubre de 2018 al 30 de Abril de 2019.

- Sábados :de 11.30 a 13.30 horas.

- Periodos vacacionales o festivos (detallados en el calendario en casillas de color amarillas): de 11.30 a 13.30 horas.

El centro permanecerá cerrado de Mayo a Septiembre ambos meses inclusive , así como 24, 25 y 31 de Diciembre , 1 y 6 de Enero.

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

6.- CUANTÍA DE HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En cada anualidad se prestarán un total de 1.120 horas desglosadas en los siguientes programas que se detallan a continuación.

6.1 Punto de Encuentro Joven

- Servicio Ordinario (Viernes y Sábados) :340 horas con la presencia dos monitores (170 horas por monitor.)

- Total de horas días festivos o periodos vacacionales:54 horas con la presencia de dos monitores (27 horas por monitor).

Días festivos o vacacionales:

- 5 y 6 de Diciembre de 2018 : 8 horas con la presencia de dos monitores (4 horas por monitor)
- 26 y 27 de Diciembre de 2018 :8 horas con la presencia de dos monitores (4 horas por monitor)
- 2,3 de Enero de 2019 :8 horas con la presencia de dos monitores (4 horas por monitor).
- 4,5,6,y 7 de Marzo de 2019:16 horas con la presencia de dos monitores (8 horas por monitor).
- 22,23,24 y 25 de Abril de 2019:16 horas con la presencia de dos monitores (8 horas por monitor).

Total de horas de servicio en el Punto de Encuentro Joven :394

6.2 Punto de Encuentro Chiqui Mini:

- Servicio Ordinario (Sábados) : 136 horas con la presencia de dos monitores (68 horas por monitor).
- Días Festivos o periodos vacacionales :28 horas con la presencia de dos monitores (14 horas monitor).
 a) 6,26 y 27 de Diciembre de 2018 :12 horas con la presencia de dos monitores (6 horas por monitor)
 b) 2,3 de Enero de 2019 :8 horas con la presencia de dos monitores (4 horas por monitor).
 c) 4 de Marzo de 2019:4 horas con la presencia de dos monitores (2 horas por monitor).
 d) 22 de Abril :4 horas con la presencia de dos monitores (2 horas por monitor).

Total de horas de servicio en el Punto de Encuentro Chiqui Mini :164

6.3 Punto de Encuentro Chiqui Maxi:

- Servicio Ordinario (Sábados) : 136 horas con la presencia de dos monitores (68 horas por monitor).
- Días Festivos :28 horas con la presencia de dos monitores (14 horas monitor).
 a) 6,26 y 27 de Diciembre de 2018 :12 horas con la presencia de dos monitores (6 horas por monitor)
 b) 2,3 de Enero de 2019 :8 horas con la presencia de dos monitores (4 horas por monitor).
 c) 4 de Marzo de 2019:4 horas con la presencia de dos monitores (2 horas por monitor).
 d) 22 de Abril :4 horas con la presencia de dos monitores (2 horas por monitor).

Total de horas de servicio en el Punto de Encuentro Chiqui Maxi :164

6.4 Cascante-K

- Servicio Ordinario (Sábados) :256 horas con la presencia de 4 monitores (64 horas por monitor).
- Días Festivos o periodos vacacionales :80 horas con la presencia de cuatro monitores (20 horas por monitor):

a) 6,26 y 27 de Diciembre de 2018 :24 horas con la presencia de cuatro monitores (6 horas por monitor).
b) 2,3 de Enero de 2019 :16 horas con la presencia de cuatro monitores (4 horas cada monitor).
c) 4 de Marzo de 2019:8 horas con la presencia de cuatro monitores (4 horas por monitor).
d) 22,23,24 y 25 de Abril :32 horas con la presencia de cuatro monitores (8 horas por monitor).

Total de horas de servicio en la Cascante-K: 336

6.5 Actividades y talleres durante los meses de Verano.

Habrá un remanente de 62 horas que se dedicarán a la programación de actividades en los meses de Julio y Agosto.

Las horas de estos servicios que no sean realizadas por razones de calendario o del servicio no serán facturados por la empresa adjudicataria.

6.6- Variaciones horarias.

Las actividades relacionadas anteriormente son las previstas por el Ayuntamiento. En caso de no realizarse la actividad, o verse obligado el Ayuntamiento a suspender por causas diversas la prestación de algunos servicios, se cancelará la actividad sin indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo destinar las horas correspondientes a las actividades no ejecutadas al refuerzo del resto de actividades que se desarrollen.

7.-PERSONAL

El personal que atienda directamente el servicio deberá contar con experiencia profesional y formación en alguna de las áreas relacionadas con el sector juvenil, lo que se acreditará en el apartado de solvencia profesional conforme a lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas .

La relación de personal que se presente en la oferta por el licitador, deberá coincidir con el que preste el servicio en caso de adjudicación, salvo justificación documental presentada al efecto, en cuyo caso la empresa adjudicataria deberá proporcionar personal con similares características formativas y profesionales. El personal que por su cuenta aporte o utilice el/la adjudicatario/a para el servicio, no adquirirá relación laboral alguna con el Ayuntamiento, por entenderse que el/ella mismo/a depende única y exclusivamente del o de la contratista, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono/a respecto al citado personal, con arreglo a la Legislación Laboral, sin que en ningún caso resulte responsabilidad del Ayuntamiento, las obligaciones nacidas entre el/la adjudicatario/a y su personal , aun cuando los despidos y medidas que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del contrato.

El adjudicatario o adjudicataria facilitará al Ayuntamiento fotocopias de los contratos y de los partes de alta, baja o alteraciones de la Seguridad Social, de la

totalidad del personal que por su cuenta destine al servicio y, mensualmente, remitirá fotocopia de las liquidaciones de cuotas efectuadas a la Seguridad Social, modelos TC.l y TC.2, o los que en el futuro puedan sustituir a los citados.

El Ayuntamiento deberá conocer en todo momento el personal que va a prestar el servicio, con nombre y apellidos y responsabilidad que asume en la ejecución del contrato de asistencia que se suscriba.

7.1- Personal para la gestión.

a) Coordinador del Programa:la empresa designará a un responsable o delegado, el cual, además de las obligaciones impuestas en el Pliego, deberá realizar un seguimiento diario del servicio plasmándolo en un informe mensual , que se remitirá a la Concejalía de Juventud , y en el que se reflejarán todas las visitas, incidencias detectadas, control de actividades realizadas y otros datos de interés.

Asimismo se realizará entre el personal del Ayuntamiento y el delegado del contratista una reunión ordinaria mensual y tantas extraordinarias como sean necesarias a petición de alguna de las partes.

El adjudicatario se limitará estrictamente al cumplimiento de sus compromisos contractuales y no podrá adoptar decisiones particulares en relación a los usuarios , organización del servicio, personal del Ayuntamiento o de otras empresas que actúen en la instalación, o cualquier otra iniciativa que no estuviera recogida en el presente pliego de condiciones o que no haya sido acordada previamente con el Ayuntamiento más allá de las que hayan de tomarse en situaciones de emergencia y sin perjuicio de las medidas mínimas indispensables encaminadas al mantenimiento del orden en el centro, en atención a la naturaleza de los destinatarios de los servicios.

b) Personal necesario para la realización del servicio de animación y dinamización en cada uno de los programas diseñados:

Punto de Encuentro Joven : dos monitores .

Punto de Encuentro Chiqui Mini:dos monitores.

Punto de Encuentro Chiqui Maxi:dos monitores.

Cascante-K:4 monitores.

El personal encargado del Control y Animación de los programas juveniles tendrá la formación mínima de Monitor de Tiempo Libre o equivalente. El personal encargado de

las actividades y talleres tendrá la formación académica adecuada para cada tipo de actividad

7.2 Prevención de riesgos laborales:

En todas las operaciones que se realicen en el cumplimiento de los trabajos contratados, la empresa velará de forma escrupulosa por el cumplimiento de lo requerido en materia de prevención de riesgos laborales, tanto por la legislación aplicable como por las normas internas.

8.- EQUIPAMIENTO Y MATERIAL.

Las instalaciones disponen de un equipamiento y material para el desarrollo cotidiano del centro,si bien el adjudicatario deberá velar por su correcta utilización, conservación y almacenamiento. Al inicio del servicio el Ayuntamiento facilitará al adjudicatario un inventario con el equipamiento y material que firmarán ambas partes , estando obligado el/la adjudicatario/a a entregar en perfecto estado de conservación y uso, tanto el inmueble como los efectos consignados en el Inventario, en el momento de la extinción del contrato.

Los productos y materiales necesarios para la ejecución del Servicio de Actividades y Talleres serán aportados por el adjudicatario. La publicidad de la realización de talleres y actividades correrá de cuenta del contratista, así como su colocación. Dicha publicidad deberá someterse a supervisión municipal y distribuirse por la población con un mínimo de una semana antes de la actividad o taller a realizar.

9.- SERVICIOS ESPECÍFICOS A PRESTAR POR LA EMPRESA.

9.1- Servicio de gestión y animación del Punto de Encuentro Joven , Punto de encuentro Chiqui Maxi , Punto de Encuentro Chiqui Mini y Cascante-K.

El servicio consistirá en el control del Centro (accesos, instalaciones, préstamo de material,...) y animación del centro (organización de actividades, torneos,etc…)
El periodo de prestación del servicio se realizará de acuerdo con el calendario previsto en el punto 6 .

9.2.- Servicio de actividades y talleres.

El Licitador presentará una propuesta de talleres a realizar anualmente y que serán impartidos por el adjudicatario. Será obligatorio la programación de un taller a la semana en cada uno de los programas. El material de las actividades o de los talleres estará incluido en el precio del contrato.

El periodo de prestación del servicio se realizará de acuerdo con el calendario previsto en el Punto 6.

10.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá presentar junto a la factura mensual correspondiente, una Memoria mensual de funcionamiento y estadística de uso del Espacio que se presentará en los 15 primeros días del mes siguiente. La estadística detallará el número de usuarios y participantes en cada una de las actividades y servirá para valorar por el Servicio de Juventud que las actividades realizadas se ajustan al proyecto técnico presentado por el contratista.

De igual forma , el adjudicatario deberá presentar una memoria final de cada anualidad que contenga los aspectos más relevantes de la prestación, (aspectos relacionados con los usuarios, actividades, instalaciones, materiales, personal...), así como todas aquellas propuestas o sugerencias para la mejora de ésta. La memoria será presentada antes del 30 de Junio.